FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
24/05/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/05/2024

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

"Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de políticas sociales:

"1.- La Junta de Gobierno Local, en fecha 21 de agosto de 2023, aprobó la suscripción de un convenio de colaboración entre Asociación Ciezana de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (ACIFAD), y el Ayuntamiento de Cieza, que fue suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, para financiar el programa "Apoyo a Familias que tienen a su cargo enfermos de alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas". Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y comunicaciones". El convenio contemplaba la concesión de una subvención por importe de 11.000,00 €.

2.- En atención a la documentación obrante en el expediente, se ha emitido informe favorable del Centro Gestor y del Departamento de Gestión de Inversiones y Financiación Afectada, considerando conforme la justificación presentada. En consideración a todo lo expuesto, la concejala que suscribe realiza a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA

Aprobar la justificación económica de la subvención, por ser ajustada a los términos del Convenio."

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.